



PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: LUIDINA FLÓREZ DUARTE
DEMANDADO: ARISTARCO NIÑO MARTÍNEZ
RADICACION: 2019-00412

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de marzo de 2022. Al despacho paso la presente demanda que correspondió por reparto. Sírvese proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se agrega el memorial allegado el 25 de marzo de 2022 por la Defensora Pública PAULA ALEJANDRA PALACIOS AGUILAR, por medio del cual acredita el diligenciamiento del oficio expedido por este Despacho No. 295 dirigido a la Comisaría de Familia de Villavicencio.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 015 del 25 de abril de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria